

Cuenta con cargo y data que doy Ami Sr. harno Dⁿ Manuel
Jose de velasco vno de lade vitoria ya Lorenzo de Presilla
vno desta ciudad de orduna comprensiva hassien dinero
como en Granos en este presente año de 1859 = en la
forma siguiente -

- Y^{ta} Ramon de Presilla por la Casa que habita en Calle
Burgos n^o 1^o paga de renta cuatrocientos sesenta y cuatro
reales este presente año 464
- Y^{ta} Baldomero Lataburu por la Casa que abita en Calle Bur
gos n^o 3 paga de renta este año trescientos cuarenta
y uno reales 341
- Y^{ta} Jose obse por la primera habitacion de la Casa n^o 32 en
Calle Burgos paga de renta este año doscientos veinte reales 220
- Y^{ta} Gregoria Zuleta por la segunda abitacion de dicha Casa
paga de renta este año doscientos veinte reales 220
- Y^{ta} Jeronimo Peña por la Casa que abita en Calle Burgos
n^o 34 paga de renta doscientos cincuenta y tres reales 253
- Y^{ta} Lorenzo de Presilla por la Casa de Calle Cantarranas n^o
22 paga de renta doscientos ochenta reales este año 280
- Y^{ta} Lorenzo Presilla por renta de la Huerta de las Eras
termino desta ciudad paga cada un año trescientos
cuarenta y dos reales 342
- Y^{ta} Ramon de Presilla por la viña de san Juan de Mori
a paga de renta este presente año cincuenta reales 50
- Plazos vencidos en 29 de setiembre de este año 2170



Rentas en trigo

Celej

y ^{te} Ramon presilla por el Caserio que abita con suterreno y monte paga cada año veinticin co fanegas de trigo	25
y ^{te} Jose El Talde por la Ereda de la guasalada paga deventa o cho fanegas de trigo este año	8
y ^{te} Martin de cerecera por la Ereda y viña de la lu esta de san pelayo termino desta paga dos fgs. este	2
y ^{te} Pedro del pino por la Ereda que trabaja en Lang. rana paga este año tres celemines de trigo	3
y ^{te} baldomero la taburu por tres Eredades que traba ja en el termino desta ciudad paga cada año cuatro fa. g. de trigo	4
y ^{te} Felipe pinedo por seis Eredades las cinco en el te rmino desta ciudad y la otra en Turicion de Arasta ria y delica pagaderaenta cada año diez fgs. de trigo y cinco celemines	10 5
y ^{te} Gregoria zuleta por la Ereda que trabaja en el termi no de villarviquito paga este año una fga. y ocho celemines	1 8
y ^{te} Teronimo Peña por dos Eredades que trabaja una en el termino de Larren goya y la otra en el termino de villarviquito desta ciudad pag, dos fgs. y ocho celemines.	2 8
y ^{te} Lope presilla vno de Artomana y arrostaria por tre ce Eredades de las mancadors que trabaja paga cada año diez fanegas de trigo	10
Las Cuales fanegas vendidas ha 43 reales cada fgs.	64 fgs.
y ^{te} por tomar dos mil setecientos cincuenta y dos reales	2752
y ^{te} meago Cargos de mil ciento veinte n. de la poda leña del monte entregado en vitomay	1120 38 7 2

Aladada

y^{ta} doy en data doce reales pagados a Juan de quintana
por los numerosos echos en todas las Casas de la ciudad este año - 12
y^{ta} doy en data veinte y cuatro reales pagados Antonio Esque
para poner la limpieza de los Caños al Bañales de las dos Casas de
Calle Burgos n.º 1.º y n.º 3 de la arronda este año como Costa
del recibo n.º dos este año - 24
y^{ta} doy en data treinta reales pagados Antonio Esque para poner
la limpieza de los Caños al Bañales de las Casas de Calle Burgos
n.º 32 y n.º 34 este año como Costa del recibo n.º tres - 30
y^{ta} doy en data ochenta y uno reales pagados Al. M.º
Can pintero por retejar todas las Casas y entranteraja
nueva este año como Costa del recibo n.º cuatro este año - 81
y^{ta} doy en data cincuenta reales pagados Al. M.º Can
pintero Julian de Goiti como Costa del recibo n.º
cinco este año - 50
y^{ta} doy en data mil ciento veinte reales entrega
dos en Victoria como Costa del recibo n.º seis este año - 1120
y^{ta} doy en data diez y seis reales pagados Al. M.º
Cantero Ramon Zalabarria como Costa del reci
vo n.º siete este año - 16
y^{ta} doy en data trescientos cuarenta reales de mis ha
ciendas que me da mis el cinco por ciento
este año - 302

Importa el cargo de esta cuenta sin mil cuarenta y dos d. y no siendo la Data mas que mil seiscientos	{	Data	1.635
		Cargo	6042
		Alcance contra mi -	4.407

Quinta y cinco resulta de alcance contra mi cuatro mil
cuatrocientos siete d. y v. Salvo Error. Orduna

Seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta
y nueve.

Lorenzo de Puella

Dictada

Año de 1859

Cuenta de los puerichos de la haca
de de alba Ciudad e inmediaciones